



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DOSQUEBRADAS- RISARALDA

### ESTADO ELECTRONICO No. 160

RADICADO			PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
661704003002-	2012-00365	-00	EJECUTIVO	ALVARO ALZATE RODRIGUEZ	JHONATAN BUITRAGO OSSA Y OTRA	24/09/2024
661704003002-	2021-00312	-00	EJECUTIVO	JHON JAIRO GUTIERREZ CARDONA		24/09/2024
661704003002-	2022-00418	-00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A.	CARLOS AIDEE ZAPATA ZULUAGA	24/09/2024
661704003002-	2022-00425	-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL MITACA P.H.		24/09/2024
661704003002-	2023-00368	-00	EJECUTIVO	FUNDACION COOMEVA		24/09/2024
661704003002-	2023-01386	-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL MITACA P.H.		24/09/2024
661704003002-	2023-01387	-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL MITACA P.H.		24/09/2024
661704003002-	2024-00761	-00	EJECUTIVO	ELMER AMADO MUNEVAR		24/09/2024
661704003002-	2024-00770	-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.		24/09/2024
661704003002-	2024-00776	-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS – SIGLA COOPICRÉDITO		24/09/2024
661704003002-	2024-00779	-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.		24/09/2024
661704003002-	2024-00801	-00	EJECUTIVO	BEDA BOGOTA SAS AGENCIA CORDEL		24/09/2024
661704003002-	2024-00875	-00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A. BIC		24/09/2024
661704003002-	2024-00883	-00	EJECUTIVO	GEES GLOBAL S.A.S.		24/09/2024
661704003002-	2024-00888	-00	EJECUTIVO	EDITORA COSMOS GROUP S.A.S.		24/09/2024

661704003002-	2024-00890	-00	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL S.A.		24/09/2024
---------------	------------	-----	-----------	---------------------------	--	------------

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy **25 DE SEPTIEMBRE DE 2024** a las 7:00 a.m



**SANDRA MILENA MARIN HENAO**  
SECRETARIA

**SE LES RECUERDA QUE LAS ACTUACIONES DE LOS PROCESOS QUE CUENTAN CON RESERVA LEGAL, DEBERAN SER CONSULTADAS EN EL EXPEDIENTE DIGITAL, POR LO QUE **NO** SERÁ NECESARIO QUE LA REQUIERAN A LA DIRECCIÓN ELECTRONICA DEL DESPACHO**

**EN CASO DE SER PARTE Y REQUERIR ALGUNO DE LOS ANTERIORES EXPEDIENTES, FAVOR SOLICITARLO AL CORREO DEL DESPACHO**

[j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**SE LE INFORMA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE DE NECESITAR COMUNICARSE CON EL JUZGADO PUEDEN HACERLO AL CELULAR NUMERO 313-5579639- Teléfono. 6063169011 Ext. 1126**